

## Presentación del señor Ministro de Economía y Finanzas economista Alfredo Thorne Vetter

Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias a todos los congresistas.

Y reitero mi disponibilidad a discutir todo lo que sea necesario en este Congreso.

Para nosotros es muy importante la fiscalización, y sobre todo es muy importante mantener un buen dialogo con el Congreso.

### Emergencia, rehabilitación y reconstrucción

- 1 El contexto macroeconómico
- 2 Reacción ante el desastre: las medidas que ya tomamos
- 3 Alineamiento con reformas económicas

2

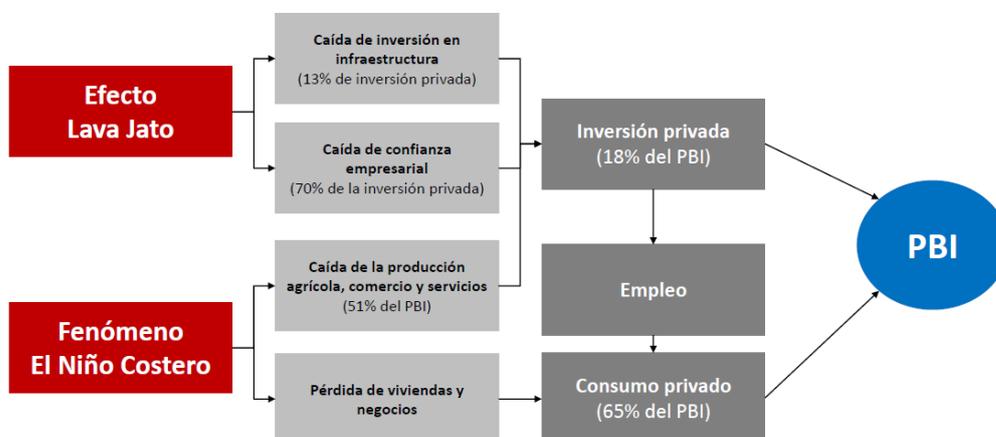
Hoy día hemos traído una presentación con tres temas. La idea es presentar de manera sucinta, qué es lo que hemos hecho con los distintos DEUS. El primero, quiero hablar un poco el contexto macroeconómico, de ahí quiero hablar de la reacción ante el desastre; y, finalmente quisiera discutir con ustedes, cómo es que todo esto se alinea dentro de nuestra estrategia económica.

1

2

3

### Dos eventos transitorios e inesperados:



Fuente: MEF.

3

Nosotros lamentablemente hemos tenido dos impactos no anticipados: uno, fue el efecto Lava Jato, que ustedes todos lo conocen, es el problema de las empresas brasileras, una de ellas sentenciada por corrupción, y otra que todavía no está sentenciadas.

Y después el fenómeno que todos nosotros con mucha pena hemos sufrido, y hemos visto a nuestros conciudadanos en el norte y aquí está el gobernador de Piura, que realmente han sufrido; y es mis simpatías por todo lo que ha hecho el gobernador en el norte. Yo he estado un par de veces con él, y la verdad que creo que nos toca una gran labor de reconstrucción hacia adelante.

El efecto Lava Jato, solamente para ponerlo en perspectiva, esto ha tocado nuestra infraestructura, que viene a ser el 13% de la inversión privada, y después a afectado obviamente la confianza empresarial, que representa el 70% de la inversión privada.

Esto fundamentalmente ha golpeado la inversión privada, que representa el 18% del PBI.

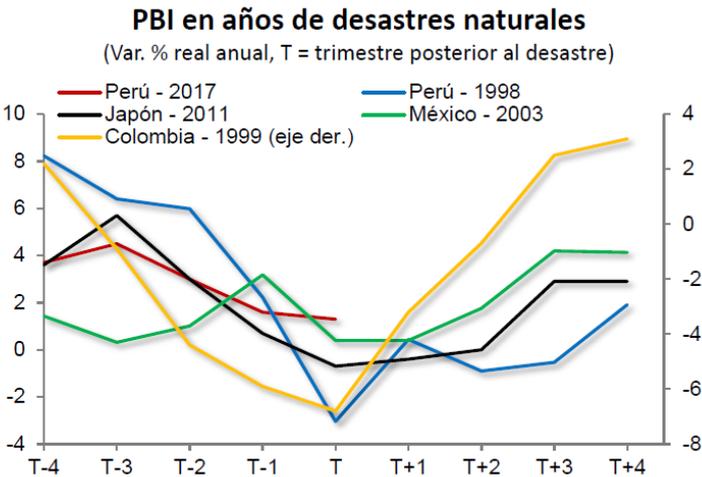
Con respecto al fenómeno de El Niño Costero, esto ha tenido dos efectos: uno, es que ha tenido un efecto en la producción, es decir, ha roto vías, ha afectado el comercio, ha afectado las zonas agrícolas, y esto representa el 51% del producto.

También ha habido un efecto de pérdidas, de destrucción, de propiedad privada y pública, que esto si bien no se refleja en el PBI, si se refleja como un efecto como lo decimos los economistas, riqueza sobre el consumo.

Esto el consumo y el empleo representan de los factores más dinámicos, solamente el consumo privado representa el 65% del PBI.

Lo que hemos hecho nosotros, es que hemos mirado un poco la historia, que creo que es importante de cómo es que los otros países han evolucionado después de shock de desastres naturales severos.

**1** Pero, se espera una recuperación económica rápida a partir  
**2** del 2S2017 por inicio del proceso de reconstrucción  
**3**



Fuente: Bloomberg, BCRP.

Y aquí hemos puesto Japón, Colombia, México, Perú, en el 98 y Perú en el 2017.

La línea roja es el Perú, estamos en una fase de desaceleración, a diferencia de los otros, donde si hubo un periodo de recesión, nosotros hasta el momento vamos salvando la recesión, pero la respuesta que deberíamos de ver nosotros, es de que el PBI se va a comportar como una V, es decir, primero nos vamos a desacelerar y después nos vamos a reaccelerar conforme el gasto tanto privado como público empiece a entrar a la economía.

El tiempo T, que marca la gráfica, es para nosotros el primer trimestre que nosotros esperamos el primer trimestre haber crecido alrededor del 2%.

De ahí debemos de tener un rebote, y para la segunda mitad del año, debemos de estar creciendo por encima del 4%.

Obviamente muchos depende de nuestros niveles de ejecución, pero la idea es de que en momento en que veamos el gasto público, y privado y de eso vamos a hablar un ratito, en ese momento vamos a ver la economía recuperándonos.

Hoy día si es que tuviésemos que hacer un pronóstico de crecimiento de la economía, nosotros pensamos que para todo el año la economía podría crecer alrededor del 3%, es más de lo que algunos otros analistas han planteado, y si es que logramos un 3%, seriamos de las economías que mejor ha crecido en América Latina. Y esto no tiene nada que ver el resto de América Latina, han tenido sus propios problemas.

Si pasamos a la siguiente lámina.

- 1
- 2
- 3

## De hecho, esto es lo que pasó en anteriores episodios:

BCRP: Variables macroeconómicas durante FEN  
(Var.% real)

		PBI Perú	Inversión pública
1925	t-1	9,5	17,6
	t	2,4	9,7
	t+1	9,7	20,0
1983	t-1	-0,2	3,6
	t	-10,4	-12,0
	t+1	3,6	0,8
1998	t-1	6,5	14,4
	t	-0,4	7,0
	t+1	1,5	10,5

Fuente: INDECI, BCRP.

4

Aquí lo que mostramos es un poco lo que les acabo de contar, pero en el caso del Perú, utilizamos tres efectos de desastres naturales, el de 1025, 1983 y 1998.

Nuevamente T, es el momento en que se dio el shock de desastres natural y le mostramos el PBI y la inversión pública.

Si tomamos el T de 1998, por tomar uno de ellos, en ese momento la economía decreció punto cuatro por ciento (.4%), sin embargo, en el T+1, la economía ya empezó a rebotar, y si vemos la inversión pública, es lo mismo. Se desaceleró al 7%, y de ahí se reacceleró el 10%.

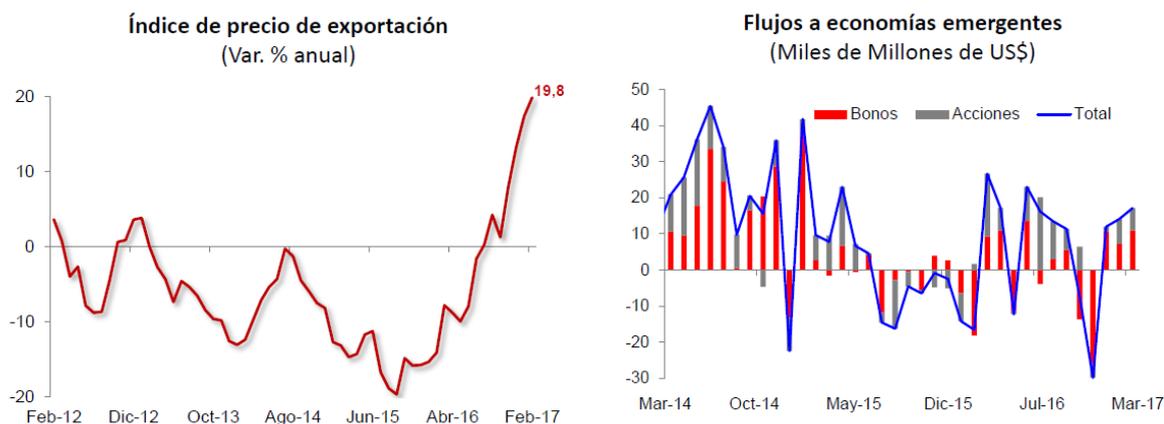
Nosotros hemos investigado un poco la historia, y el fenómeno que es más parecido al que estamos presenciando hoy día, es el de 1925.

Fíjense que en ese caso la economía se desacelera al 2.4%, y de ahí nuevamente se reaccelera al 9.7% en el siguiente trimestre. Y la inversión pública pasa del 9.7% al 20%.

Entonces, yo lo que les diría es, depende mucho de nuestra habilidad de ejecutar y realmente acercarnos a la gente que ha sido golpeada con este fenómeno, con reconstrucción de casas, vías, carreteras, etcétera.

La siguiente lámina.

## 1 Recuperación económica que será apuntalada por un 2 contexto internacional favorable 3



Fuente: Bloomberg

5

Sin embargo, hay algo que yo quisiera rescatar en este momento, en este ciclo de El Niño, es cuando la economía está en su mejor posición, si es que la comparamos al 98, al 83 y en 1925.

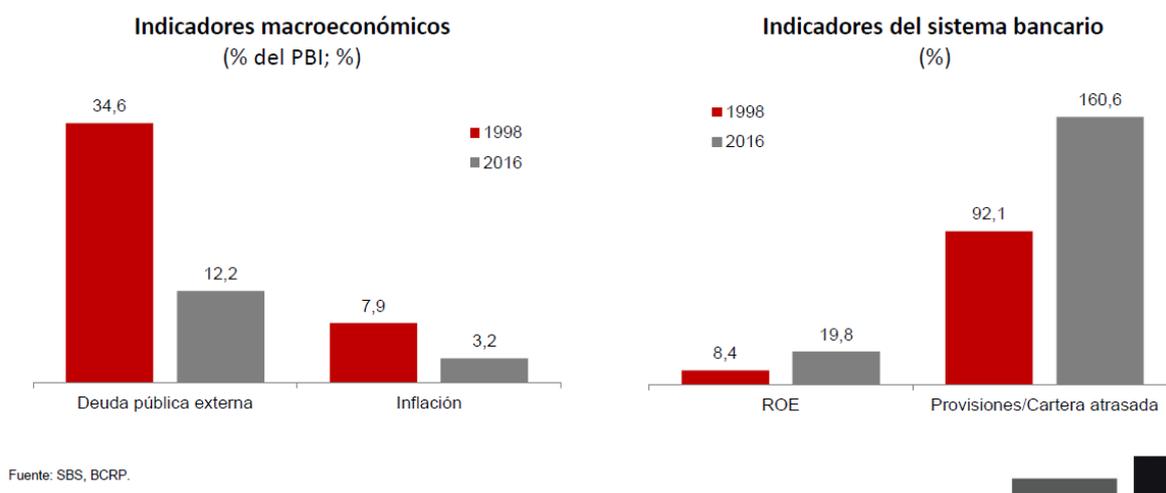
En primer lugar a la izquierda por mostrarle unos datos, mostramos el índice de precios de exportación, estos han rebotado nuestros precios del zinc, del cobre, que son los principales productos de exportación, han aumentado, y esto nos da un gran impulso externo, cosa que por ejemplo en el 83, no fue el caso.

El 83 más bien encontramos una economía global en recesión.

Al lado derecho mostramos los flujos de inversión hacia el país, y mostramos los flujos de corto plazo, bonos es lo que está en rojo y en gris acciones. Y la línea azul es el total.

Nuevamente a diferencia del 83, los flujos de inversión tanto de capital privado como de capital de corto plazo, son muy fuertes; de hecho si ustedes revisan un periódico financiero, muchos de los analistas han revisado sus estimados del tipo de cambio hacia mayor fortaleza. Eso lo que significa. Es que nuestros activos hoy día tiene mejores precios en el mercado internacional.

**1**  
**2**  
**3** **Fortaleza macroeconómica nos pone en mejor posición que en episodios anteriores para enfrentar la emergencia**



Aquí a la izquierda mostramos la deuda pública externa, lamentablemente no habían datos de deuda total para 1998, pero ustedes fíjense la barra roja, es la deuda en 1998 y la barra gris, es la deuda externa en el 2016.

Nosotros tenemos de los niveles de endeudamiento más bajos, y esto se compara por ejemplo, con lo que pasó el 98, y si nos vamos al 83, pues la situación era una situación realmente dramática. Inflación, la misma historia.

Y aquí a la derecha mostramos los indicadores del sistema financiero, esto es muy importante que nuevamente el 98 tuvimos una crisis financiera, y en el 83 también tuvimos una crisis financiera.

Esto significa que hoy día el sistema financiero está muy fuerte, y nos permite hoy día hacer cosas como refinanciar la deuda, y ayudar a las personas que han sido afectadas por el fenómeno de El Niño.

Ahora pasemos un poco a como el gobierno ha reaccionado ante el desastre, y les voy a hacer un sumario rápido de los DUs.

Y pasamos a la siguiente lámina.

En el TU 002, que fue el primero que vimos en febrero, sino me equivoco, qué es lo que hicimos. Esto fue la primera vez que nosotros entregamos 100 000 soles a cada uno de los distritos declarados en emergencia.

Hoy día, para darles una idea, el nivel de compromiso de esos 100 000 soles, está casi al 50%, es decir, gran parte de los distritos ya están haciendo uso de estos 100 000 soles, fue un gran instrumento.

La segunda cosa que les permitimos, es mover un poco sus presupuestos, es decir, reasignar partidas dentro de los presupuestos, y esto también le dio mucha flexibilidad para responder.

**1** Estrategia fiscal: dos instrumentos para atender la emergencia  
**2** y sostener la dinámica de las inversiones  
**3**

	Eje 1: Flexibilidad presupuestal	Eje 2: Impulso fiscal
D.U. N° 002-2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reasignación presupuestaria para atención de emergencias.</li> <li>• Mayores recursos del Canon y Sobrecanon (de 20% a 40%) para mantenimiento en zonas afectadas.</li> <li>• S/ 100 mil para Gobiernos Locales afectados</li> <li>• Transferencias de GN a GORE y GL para atender emergencia</li> <li>• Procedimientos más ágiles y flexibles para la continuidad del servicio educativo, de salud y compra de módulos temporales de vivienda.</li> <li>• Se amplía la aplicación del Bono Habitacional Familiar (BHF).</li> <li>• Seguimiento y control por la CGR.</li> </ul>	
D.U. N° 004-2017		<p><b>Reactivación económica por S/ 4 123 MM:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos de inversión (S/ 1 783 MM)</li> <li>• Acciones de mantenimiento (S/ 1 047 MM)</li> <li>• FONIPREL (S/ 1 100 MM)</li> <li>• Fondo Sierra Azul (S/ 100 MM)</li> </ul> <p><b>Atención de desastres por S/ 1 470 MM:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayores recursos al Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres (S/ 1 310 MM)</li> <li>• Bonos Habitacionales y módulos temporales de vivienda (S/ 160 MM)</li> </ul>

Fuente: MEF.

En ese momento todavía nosotros no sabíamos de la severidad de El niño costero.

Después también autorizamos transferencias de gobierno nacional, a los GORES y los gobiernos locales, dimos procedimientos más ágiles, y después se dio un bono habitacional familiar para permitir la reconstrucción y la evaluación de las viviendas que habían sido afectadas.

En el DU 004 que es el que está a la derecha, que ya esto fue en marzo, ya nuestra percepción cambio en ese DU, el foco principal fue ya de un impulso económico, ya en ese momento teníamos el efecto de la Lava Jato, y el efecto de El Niño, los dos actuando simultáneamente.

Y ahí hicimos un impulso fiscal de más o menos el total fueron 5500 millones de soles, de los cuales, una parte cerca de 1500 millones fue asignado al niño costero, y el resto fue un impulso a la economía.

En ese momento lo que más nos preocupaba todavía era Odebrecht, pero ya nos empezaba a golpear fuerte los desastres naturales.

En ese momento dimos otros 10 000 soles, después dimos una asignación al Fondo de Sierra Azul para ayudar al agro, y dimos muy importante en el impulso económico, asignamos cerca de mil millones de soles a mantenimiento.

Cosa que no se había hecho antes. En el Perú siempre el dinero había sido para inversiones y no para mantenimiento, pero en ese momento lo que nosotros veíamos es que queríamos que el dinero entre rápido a la economía.

Y después financiamos un paquete de proyectos de inversión por cerca de 1800 millones de soles, estos eran proyectos de inversión que ya estaban listos para ejecutar; y lo que se hizo es que las transferencias fueron directamente a los gobiernos locales y los regionales, sin pasar por los pliegos. La idea de esto es de que el dinero entre rápidamente a la economía.

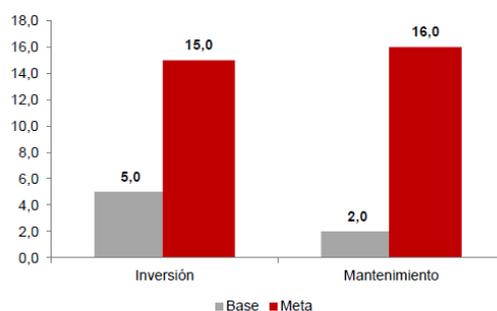
Ahora, para nosotros ser exitoso depende de qué tan rápido nosotros ejecutamos, que siempre ha sido un problema al nivel del Gobierno total y lo que nosotros pensamos y que hemos hecho es que hemos hecho cuatro factores nos hacen pensar de que vamos a ser positivos.

## 1 Ejecución rápida y oportuna: a partir del 2S2017, luego de 2 3 finalizada la temporada de lluvias y huaicos

### Factores que aseguran una rápida ejecución:

1. **Fast track** para atención de desastres naturales: emergencia, rehabilitación, reconstrucción y prevención.
2. **Inversión pública de rápida ejecución:** proyectos con expediente técnico o que hayan estado en fase de ejecución pero sin presupuesto.
3. **Mantenimiento de infraestructura pública** que es un gasto de rápida ejecución (educación, salud, transportes, entre otros).
4. **Uso de fondo concursable FONIPREL** para premiar proyectos y actividades de rápida ejecución.

Inversión pública<sup>1</sup> y Gasto en mantenimiento, 2017  
(Var. % real anual)



1/ Inversión pública contabilizada en el PBI.  
Fuente: Proyecciones MEF.

9

Primero hemos dado un *fast track* para la atención de desastres naturales; la idea es de que el dinero llegue a las familias, de manera rápida, efectiva, para la emergencia, rehabilitación y reconstrucción, parte de eso son los 100 000, también le hemos dado dinero a los gobiernos regionales y en fin, después les voy a dar en detalle.

Segundo, estamos trabajando en acelerar la ejecución a nivel nacional. Como ustedes saben si es que tomamos los noviembreres de cada año nuestra ejecución histórica ha sido cerca del 65%. Nosotros pretendemos subir esta ejecución al 80% que nos llevaría a una inversión pública del 15%.

Tercero, ya les hablé un poco del mantenimiento de infraestructura. Ahí se han dado asignaciones a Educación, Salud, Transportes y otros.

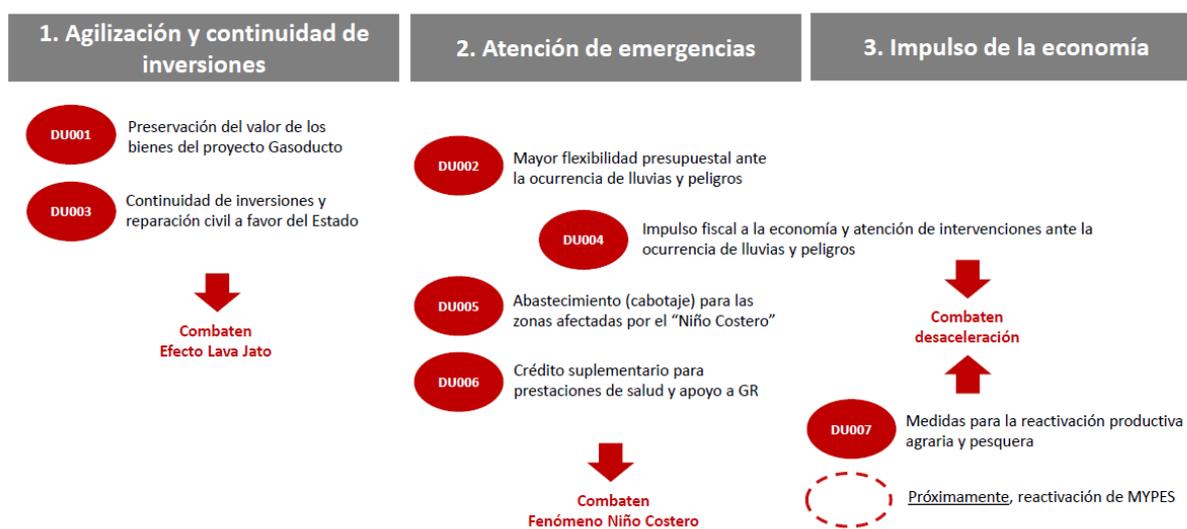
Cuarto, y último, hemos utilizado un fondo de Foniprel que tenía dinero producto de las concesiones de -creo- fibra óptica. Había 1100 millones de soles. Hemos acelerado el concurso Foniprel, y

estos son 1100 millones de soles que entran directamente a las municipalidades más pobres para hacer proyectos de inversión. Este dinero debería estar ya en las municipalidades a partir de mayo.

Al lado derecho ustedes ven como es de que nosotros esperamos que aumente la inversión y el gasto de mantenimiento. La base usualmente 5%, nosotros esperamos que el gasto en inversión suba a 15%. Para darles una idea, pasar del 5% al 15% eso nos ayuda cerca de un punto porcentual de crecimiento del PBI, y el gasto de mantenimiento que es algo novedoso.

- 1
- 2
- 3

## Tres objetivos traducidos en siete Decretos de Urgencia



10

Aquí lo que hacemos es que clasificamos un poco los DU, no quisiera entrar en detalle de cara a los DU, pero tenemos siete DU. Una primera parte de ellos se refirió a la agilización y continuidad de inversiones. Aquí el primer DU al gasoducto. Como ustedes recuerdan en enero estábamos muy preocupados por el hecho con el contrato con el Gasoducto había caducado y dimos una serie de medidas para traerlo a operación lo más rápido posible.

- 1
- 2
- 3

## La respuesta de política macroeconómica:

### El Plan de Impulso Económico



Fuente: MEF.

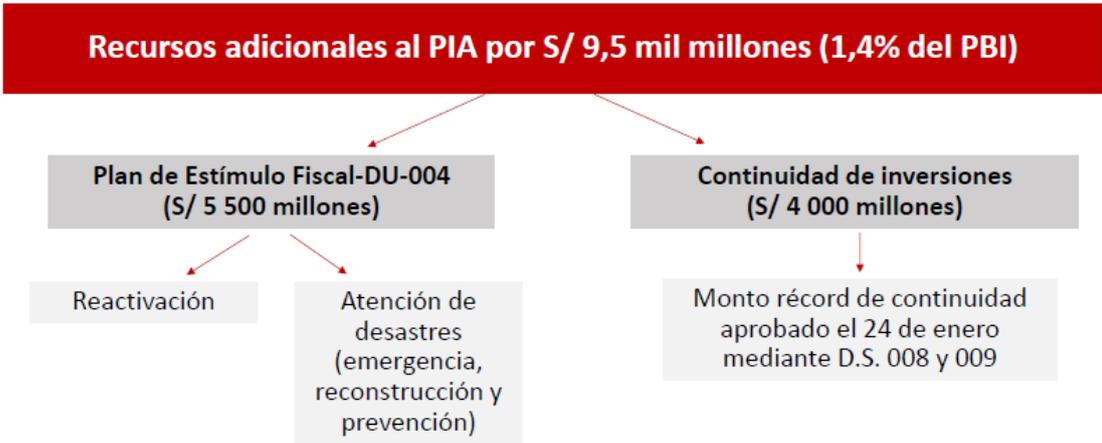
En segundo lugar, dimos el DU 003. No quisiera entrar en detalle, pero la idea es de protegernos de la corrupción y sobre todo permitirles a los funcionarios que se transfieran las concesiones a otros concesionarios que no fuese la empresa brasilera, que todos conocemos, para de esa manera estimular la economía.

El segundo eje fue la atención de las emergencias. Ahí está el 002, que lo ha explicado; el 004, que como les dije ya lo novedoso es que hablamos de impulso fiscal; el 005, que es esencialmente el de cabotaje, que nos permitió hacer un puente vía cabotaje entre Lima y las regiones del norte, debido a que la carretera Panamericana Norte había sufrido varios cortes; y después dimos DU 006, que estoy seguro que lo va a explicar la ministra, que se refería a salud y apoyo a gobiernos regionales.

El tercer eje, que es donde estamos hoy día, es el impulso a la economía. Ahí el DU 004 empezó a impulsar la economía; pero tenemos dos más, el DU 007, que es un DU agrario que salió el viernes pasado, que lo que trata es apoyar al sector agrícola que había sido golpeado, diferenciándolos entre pequeñas propiedades y propiedades medianas, ahora vamos a hablar de eso. Hoy en día estamos trabajando en DU para mymes\* que se los voy a explicar en detalle en esta presentación.

- 1
- 2
- 3

**Dentro del cual, se ha diseñado una política fiscal expansiva**



Fuente: MEF

Esta lámina creo que ustedes todas las conocen, el plan de impulso fiscal, el plan de impulso no solamente tenía el plan de impulso fiscal, que es el primer recuadro de los 5500, sino que tenía cinco otros componentes, la formalización del empleo; aquí les dimos un beneficio a la población juvenil de pagarles directamente desde el Estado la contribución a EsSalud y eso con la idea de que el empleado juvenil se beneficie. Hoy la informalidad dentro de ese segmento es casi el 90% y el desempleo 25%.

Después hicimos algunos cambios en vivienda, con la idea de construir 150 000 viviendas para sectores de bajos ingresos, viviendas hasta 81 000 soles, después facilitamos un crédito para las mypes, de ahí identificamos proyectos de obras por impuestos entre 1000 y 1500 millones; por último hablamos un poco del adelanto social en los sectores mineros con la idea de destrabar cerca de 19 000 millones de dólares de inversión minera que estaban atracados por proyectos sociales o medio ambientales.

Cuando juntamos lo que ya hemos hecho en la parte fiscal con el DU-005 esto significa que le hemos inyectado a la economía casi 1.4% de PBI adicional. ¿Cómo sumamos estos? Estos son los 5500 del DU-004 más 4000 millones de continuidad que enunciamos en enero, estos son proyectos que se habían quedado sin financiamiento, pero es dinero nuevo que ha entrado a la economía.

**1** **Plan de Estímulo Fiscal, aprobado a través del DU-004-2017, es**  
**2** **el más grande desde la crisis del 2009**  
**3**

**Recursos orientados a Reactivación Económica y Atención de Emergencias**  
(S/ Millones)

Medidas		Gobierno Nacional	Gobiernos Regionales	Gobiernos Locales	Total
Reactivación económica	Proyectos de inversión pública	174	1 164	538	1 876
	Acciones de mantenimiento	419	419	210	1 047
	FONIPREL		1 100		1 100
	Fondo Sierra Azul	100			100
	<b>Total de recursos asignados para la reactivación económica</b>				<b>4 123</b>
Atención de emergencias	Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales	1 310			1 310
	Bonos Habitacionales, módulos temporales de vivienda	160			160
	<b>Total de recursos asignados para la atención de emergencias</b>				<b>1 470</b>
<b>Total de recursos asignados en el D.U. N° 004-2017</b>					<b>5 500</b>

Aquí explicamos de manera sucinta cómo es que distribuimos los 5500 millones. Para el impulso de la economía se destinaron 4123 millones y para la atención a la emergencia 1470, la suma de los dos da los 5500. Dentro del impulso de la economía ya les he hablado de los proyectos de inversión, 1876; mantenimiento 1047; Foniprel 1100 y el fondo Sierra Azul 100. Esos suman los 4123.

Y después contribuimos 1310 millones a nuestro fondo de intervenciones ante la ocurrencia de desastres y también asignamos 160 millones para el bono habitacional para construir viviendas de bajos ingresos.

**1 DU007: Medidas Extraordinarias para la Reactivación**  
**2 Productiva Agraria**  
**3**

Instrumento	Beneficiario	Mecanismos	Recursos
Fondo de Seguro para el Campo FOGASA	Agricultura de Subsistencia Productores Agropecuarios hasta 4 Ha	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bono (S/ 1 000 x ha)</li> <li>Seguro Catastrófico</li> </ul>	S/ 20 MM S/ 3 MM
Fondo Financiero Agropecuario FFA	Pequeño Agricultor Productores Agropecuarios hasta 20 Ha	<ul style="list-style-type: none"> <li>Línea reprogramación + refinanciamiento</li> <li>Seguro Comercial</li> </ul>	S/ 100 MM S/ 15 MM
Fondo AgroPerú	Pequeño Agricultor	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promoción de Cultivos Temporales</li> <li>Recuperación de Plantaciones de Frutales</li> </ul>	S/ 25 MM

\* Incluye iniciativas intersectoriales MEF, PRODUCE, MIDIS, MINDEF, entre otros.

Ahora pasamos al sector agrícola. Este fue el DU-007 que se publicó el día viernes. ¿Qué es lo que hemos hecho con este DU? Esencialmente tres cosas, primero operamos a nivel de las propiedades agrícolas de pequeña hectárea, menor a cuatro hectáreas. Ahí lo que estamos haciendo es que le estamos dando un bono por 1000 soles por hectárea y después un seguro catastrófico por dos años, son dos cuotas por 150 soles. El total de la operación suma 23 millones y es financiado con los fondos que hoy tiene Agroperú, financiado del pliego directamente del Ministerio de Agricultura. El fondo va a ser canalizado por Fogasa, que es el Fondo de Seguro del gobierno.

El segundo eje es el pequeño agricultor, es decir, entre cuatro y 20 hectáreas. A ellos les hemos hecho tres cosas, uno es que le hemos dado una nueva línea de capital de trabajo. Le estamos ayudando con el refinanciamiento de sus deudas y también les damos un seguro comercial, para eso hemos asignado una línea de 100 millones de soles, que esto sí sale del presupuesto y otros 15 millones para el pago del seguro. Esto se haría por intermedio de Agrobanco.

Por último también dentro del pliego de Agricultura el ministro ha dado ayuda para la promoción de cultivos temporales y la recuperación de plantación de frutales y ahí él ha asignado de su pliego 25 millones.

## Programa de Reestructuración Agraria Especial – RAES

Instrumento	Mecanismos	Recursos
Reestructuración deudas agropecuarias en las zonas de Emergencia	Aplicable a deudas vencidas menores a 5 UITs <ul style="list-style-type: none"> <li>• Condonación de 1.5 UIT de la deuda</li> <li>• Descuento 80% de intereses, moras y gastos del saldo para deudas entre 1.5 y 3 UIT</li> <li>• Descuento 50% de intereses, moras y gastos del saldo para deudas entre 3 y 5 UIT</li> </ul>	S/ 20 MM
PREDA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cancelación 100% de la deudas vigentes del programa PREDA</li> </ul>	S/ 3 MM

Los beneficiarios del RAES no podrán ser o haber sido beneficiarios de otras medidas formuladas en el contexto de declaratorias de Estado de Emergencia.

¿Qué es lo que todavía nos falta por hacer? Lo que queremos hacer es hacer lo que se llama la Reestructuración Agraria Especial, el RAES. Esto para aplicación a las unidades con menores a cinco UIT. ¿Qué es lo que queremos hacer? Primero una condonación de deuda principal de 1.5 UIT. La idea aquí es replicar lo que ya hemos hecho en unos de los decretos legislativos con la pequeña empresa, es decir, ayudarles a reducir su deuda pues al estar ellos endeudados simplemente no pueden operar.

Después para las deudas entre 1.5 y tres UIT similar a lo que hicimos, creo que se llama el FAES\*, en ese entonces, lo que hicimos es que les descontamos los intereses, moras y otros gastos, al 80%; y para los que tienen deudas entre tres y cinco UIT es 50% también de intereses, moras y multas.

En el caso de Preda la idea es una cancelación de deudas del 100% y esto nos costaría tres millones de soles. Esto yo pienso que sería un gran alivio para el sector agrícola que hoy está sufriendo, yo creo que de manera importante en todo el país, al menos los hemos visto. Yo el lunes estuve en Ancash y en Chiclayo y claramente se ve el nivel de destrucción que ha habido en el sector agrícola.

## Resoluciones SBS: alivio financiero en zonas de emergencia

<b>Objetivo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reprogramación de deudas con el sistema financiero en localidades declaradas en emergencia.</li> </ul>
<b>Principales medidas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcance: deudas de minoristas no vencidas</li> <li>• Facultad a las Empresas del Sistema Financiero a reprogramar los créditos.</li> <li>• Periodo de gracia: hasta en 6 meses (genera intereses)</li> <li>• No perjudica clasificación crediticia, ni genera provisiones adicionales</li> <li>• No requiere previo aviso del deudor, pero puede revertirse a su solicitud.</li> <li>• Atrasos posteriores se consideran como incumplimiento.</li> </ul>

El siguiente es lo que hemos coordinado con la SBS. El objetivo aquí es una reprogramación de deudas con el sistema financiero muy sencillo. Lo que se trata aquí es de darle la posibilidad de que refinancien sus deudas sin ni siquiera tener que pedir el refinanciamiento hasta por seis meses. Estas deudas refinanciadas no serían clasificadas como malas deudas, sino que durante estos seis meses la deuda y el record del deudor queda intacto y él no tiene que hacer absolutamente nada. Seis meses de gracia nos parece que es una gran iniciativa de la SBS.

Después, ¿qué es lo que queremos hacer?, que es el DU que estamos trabajando. Creo que aquí les estoy dando un poquito de información adicional, todavía no lo hemos cerrado, pero la idea es ayudar a las mypes, o sea, hemos ayudado al sector agrícola, salud, no hemos ayudado a las mypes y muchas de las mypes han sido muy golpeadas en distintas partes de la cadena.

**1** **Reactivación de mypes: condiciones de financiamiento más**  
**2** **favorables**  
**3**

**Fondos Administrados por COFIDE (S/ 700 MM)**

- Líneas de financiamiento para Activo Fijo + Capital de Trabajo
- Inversión en facturas

UITs	DECRETO URGENCIA : Zona de Desastre		PROYECTO DE LEY : Resto del País	
	Capital de trabajo	Activo Fijo	Capital de trabajo	Activo Fijo
[0 – 300]	Bono BP 20%	Dev. anticipada IGV	Bono BP 10%	Dev. Anticipada IGV
[300 - 1,700]	Bono BP 10%	Dev. anticipada IGV	Bono BP 10%	-

La idea es; hemos juntado una serie de fondos que estaban en Cofide, en un solo fondo por 700 millones. Y, ¿Qué es lo que vamos a dar de este fondo? Es líneas de financiamiento para activo fijo. Recuerden que nosotros pasamos un decreto legislativo donde le damos la devolución anticipada a las pequeñas empresas hasta 300 UIT. La idea es precisamente ahora sobre esas compras de activo fijos, que tiene beneficios tributarios darles una línea de financiamiento.

Después, darle capital de trabajo y también dar financiamiento al *factoring*. También recuerden que dentro de nuestra legislación pasamos legislación promoviendo la negociación de facturas. beneficiando la pequeña y mediana empresa para que reduzcan sus costos financieros. Este fondo atacaría estas tres áreas.

¿Cómo es que se dividiría la abajo? Ustedes ven que hemos separado esto entre las mypes que están en la zona de desastre y las que están en el resto del país.

Lo que pensamos es, no podemos beneficiar a las mypes que están en zonas declaradas en emergencia y no hacer nada con el resto.

Entonces, lo que hemos hecho es que para las mypes, hasta 300 UIT, les damos un bono de buen pagador, el 20%, y la devolución anticipada del IGV, que es lo que ya está en la ley.

Entre 300 y 1700 también bono del buen pagador, pero en este caso al 10% porque son empresas más grandes, y devolución anticipada del IGV.

Para las empresas que no están en la zona de emergencia, para las pequeñas empresas, también bono del buen pagador pero al 10%, y devolución anticipada del IGV.

Y, para las empresas entre 300 y 1700 UIT, solamente el bono al buen pagador.

Bueno, ahí hemos considerado de que no son tan chiquitas, pero bueno, ese es un tema debatible.

## **1** **Reactivación de mypes: Condiciones de financiamiento más** **2** **favorables** **3**

### **Modificación Ley N° 30296 Régimen de devolución del IGV para MYPE**

Aplicable a empresas en etapa operativa

Devolución del IGV de Bienes de capital (a partir del tercer mes)

	Ámbito	Propuesta
<b>Recuperación Anticipada IGV por compra de bienes de capital</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>•Empresas con ingresos anuales hasta 300 UIT</li><li>•Inscritas en REMYPE (30 mil empresas)</li><li>•Vigente hasta el 31.12.2020</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Eliminar inscripción en REMYPE.</li><li>•Empresas deben encontrarse en RMT* o RG** ( 600 mil empresas) del Impuesto a la Renta</li></ul>
<b>Medida excepcional en zona desastres naturales</b>		<ul style="list-style-type: none"><li>•Ampliar el ámbito a empresas con ingresos anuales hasta 1700 UIT del RMT* o RG** del Impuesto a la Renta y con domicilio en zona declarada en emergencia por desastre natural.</li><li>•Vigencia del Régimen hasta el 31.12.2018</li></ul>

(\*) RMT: Régimen MYPE Tributario

Lo que queremos someter y lo vamos a someter con un proyecto de ley a su consideración, es queremos hacer ciertos ajustes a la devolución del IGV, lo que tenemos hoy día es que tenemos un mecanismo de recuperación anticipada de IGV por compra de bienes de capital, y este abarca a empresas con ingresos anuales hasta 300 UIT inscritas en el Remype, 30 000 empresas, y vigente hasta el 31 del 12 del 2020.

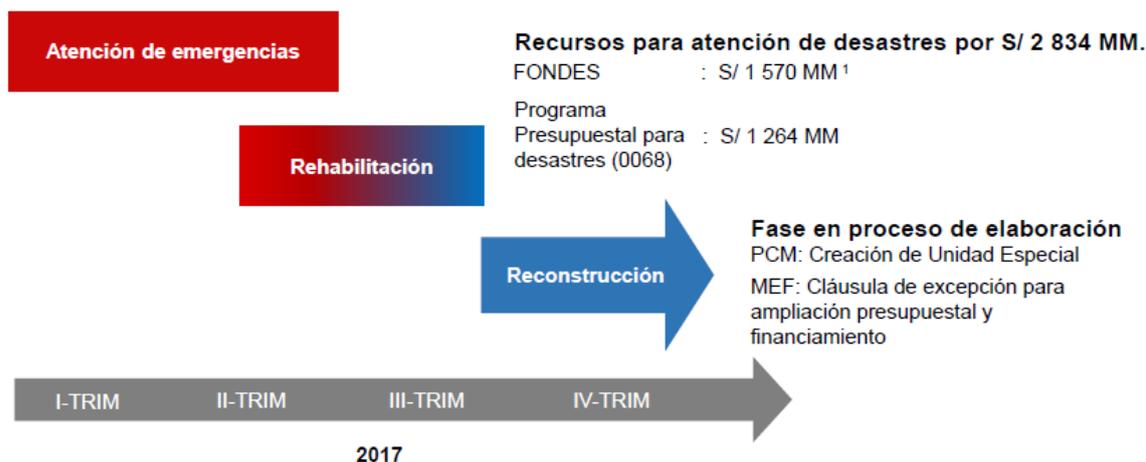
Nuestra propuesta en el proyecto de ley que les vamos hacer llegar, es eliminar la inscripción en el Remype, la razón es que pensamos que el Remype restringe mucho, y más bien asegurarnos de que las empresas se encuentran dentro del régimen de la Mype, que nosotros hemos aprobado con el apoyo de ustedes, y de esa manera nos aseguramos que una gran parte de la pequeña y mediana empresa entre a este nuevo régimen tributario Mype, que según

nuestra información encontramos que cada vez más empresas están optando por entrar en el régimen de mediana y pequeña empresa, y con gusto les puedo hacer llegar la información.

En el caso de desastres naturales, ponemos ampliar el ámbito a empresas con ingresos anuales hasta de 1700 UIT, para el régimen de pequeña y mediana empresa e impuesto a la renta y vigencia hasta finales del 2018.



## Tres fases de respuesta ante la emergencia



Ahora, cómo se alinea todo esto con nuestra estrategia económica -si pasamos una lámina- nuestra estrategia en el caso de emergencia se divide en tres fases: la primera es la emergencia, que es de donde estamos saliendo hoy día; la segunda, es una fase de rehabilitación, que es donde estamos entrando hoy día; y la tercera, es la reconstrucción, la reconstrucción es algo que recién entiendo el premier va a someter un proyecto de ley a ustedes, la PCM.

Lo que hemos hecho entre emergencia y rehabilitación, es que hemos puesto dinero muy importante en el Fondes, este es el Fondo de Ocurrencia de Desastres, hemos puesto 1570 millones y si a eso le añadimos lo que está en el Pliego de 068, y aquí solamente estoy considerando lo que está en el pliego menos los compromisos ya realizados, es decir, este es dinero disponible, o sea, este es dinero disponible para atender futuras ocurrencias; entonces, esto nos da más o menos 3000 millones para estas dos fases.

En el caso de la reconstrucción. Yo quisiera ser aquí muy cuidadoso, nosotros con gran respeto al Congreso, vendríamos al Congreso a pedir una ampliación del déficit presupuestal, todavía estamos haciendo nosotros los números, no quisiera adelantarme nada, pero la idea es de que haya un incremento adicional en el presupuesto solamente para atender el caso de reconstrucción, y que sea adicional a lo que nosotros ya hemos puesto.

Hay muchos números que se han dado, yo no quisiera especular, yo pienso que hay algunos números que francamente no tienen..., están totalmente fuera de los parámetros, por decirlo, y lo que nosotros sí queremos hacer es un trabajo dedicado, minucioso y nosotros les vamos a explicar cómo llegamos a los números y cuál es el aumento del déficit que nosotros queremos pedirle.

Lo que sí es muy importante, es que nosotros hoy día tenemos fondos que nos permitirían financiar este aumento del déficit casi sin deuda, o sea, utilizaríamos una parte de deuda, sobre todo de lo que nosotros lo llamamos los créditos catastróficos, tenemos líneas de la CAF, del BID, del Banco Mundial, de JICA; después tenemos saldos de balance, que hoy día no están utilizados, están en los bancos ganando intereses muy bajos, cerca de 6000 millones de soles; y después tenemos el FEF como ustedes saben.

Nosotros con todo respeto les digo, no quisiéramos utilizar gran parte del FEF porque este es un desastre natural, nosotros no sabemos qué es lo que podría pasar y sí es necesario ser precavidos y tener fondos necesarios para enfrentar otros desastres, Dios quiera que no pasen.

Por último, ¿cómo es que atamos todo esto con la estrategia que creo que trajimos el año pasado a ustedes? Nosotros, si ustedes recuerdan, dijimos que la economía venía a un proceso de desaceleración, producto que la economía que nosotros habíamos heredado estaba anclada dentro del sector minero, y nosotros les explicamos que más o menos del 4% del crecimiento del año pasado, más de dos puntos porcentuales venían del sector minero, y nosotros teníamos que hacer un cambio en las fuentes de crecimiento de la economía.

En ese momento les dijimos, que los dos ejes adicionales que habíamos identificado son infraestructura y productividad. Yo pienso que esos dos ejes no cambian, es más bien, aumenta un tercer eje que es la reestructuración, perdón, la reconstrucción, porque les digo, hoy día más que nunca nos queda clarísimo que nuestro déficit de infraestructura es un lastre para el crecimiento sostenido de este país. Si nosotros no avanzamos en infraestructura, pues no vamos a poder crecer de manera sostenible.

## La estrategia del MEF se fortalece con un tercer pilar



**Solo así tendremos un crecimiento económico sostenible que nos permita:**



En segundo lugar, ustedes lo han visto y todos nosotros lo hemos visto, la informalidad es otro lastre muy importante, tenemos agricultores que cultivaban en las laderas de los ríos, casas del sector informal que se construían en las laderas de los ríos, hoy día la naturaleza nos ha enseñado la debilidad que nos pone hoy día ese nivel de informalidad que tenemos, y yo pienso que lo tenemos que combatir, tenemos que convertirnos en un país moderno.

Y por último, se nos abre un gran reto, que es la reconstrucción del país. Yo sé que para muchos que me están escuchando tienen en la mente las historias de Pisco, etcétera, yo pienso que hoy día nos tenemos que levantar frente a este reto y tenemos que ser positivos y pensar que esto es una gran oportunidad para reconstruir el país, y para convertirlo en un país moderno, esta es nuestra gran oportunidad de darle casas, de ayudar al sector agrícola, hacer de nuestras carreteras de primer mundo; y yo lo que quisiera es comprometerme junto con ustedes para hacer esto posible para el país.

Muchísimas gracias.